



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
CELEX (Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras)
LINEAMIENTOS



IPN.CELEX.ESIQIE. IPN.CELEX.ESIQIE. IPN.CELEX.ESIQIE. IPN.CELEX.ESIQIE. IPN.CELEX.ESIQIE. IPN.CELEX.ESIQIE. IPN.CELEX.ESIQIE. IPN.CELEX.ESIQIE.

El presente documento contiene los lineamientos bajo los cuales se deben conducir los usuarios inscritos (usuarios de servicios complementarios) en este centro con la finalidad de mantener la calidad en el servicio, mejorar cada día el nivel académico y propiciar su buen funcionamiento.

1. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN

- 1.1 Ser alumno del IPN o tener como mínimo 15 años para cursos de fin de semana o cursos semanales, en cualquier caso, deberá presentar **documento comprobatorio vigente**.
- 1.2 Son considerados documentos que acreditan que el alumno se encuentra inscrito en el IPN:
 - Credencial expedida por la DAE con resello.
 - Constancia de estudios del ciclo correspondiente.
 - Boleta global con fecha de expedición no mayor a 6 meses.
 - Comprobante de inscripción al semestre correspondiente sellado por la escuela de emisión.
 - Kardex del SAES sellado y firmado por la escuela de procedencia.
 - Carta compromiso de Servicio Social que abarque el período correspondiente.
 - Carta de Prácticas Profesionales con un mes de antelación.
 - Oficio de registro de opción de titulación no mayor a un año de antelación.
 - Comprobante de estudios de Posgrado en el ciclo correspondiente.
- 1.3 Para usuarios externos, que no tienen relación con el IPN:
 - Identificación oficial vigente del INE.
 - Cartilla militar no mayor a dos años de haber sido expedida.
 - Pasaporte vigente.
 - Licencia para conducir.
 - Acta de nacimiento y carta responsiva del padre o tutor (menores de edad).
- 1.4 Para inscripción de nuevo ingreso al primer nivel o reincorporación, el aspirante debe hacer su registro en el **formulario correspondiente**, donde obtendrá los datos sobre la cantidad a pagar, número de cuenta y banco a depositar. Además, debe cumplir con los requisitos de inscripción del punto 1.1, 1.2 y/o 1.3. En caso de que ya cuente con conocimientos del idioma, podrá presentar un **examen diagnóstico** en las fechas y horarios publicados por los CELEX.
- 1.5 Llenar correctamente el formulario de inscripción y completar el registro dentro de las fechas autorizadas. El proporcionar datos que se identifiquen en lo posterior como no válidos provocará que sea sujeto de no inscripción. **El efectuar el pago en el banco no significa estar inscrito**, sólo se hace válida la inscripción en el momento en el que el personal autorizado por el CELEX valida el pago (transferencia electrónica y/o voucher).
- 1.6 **La validez de la ficha de depósito se tendrá que realizar en la caja de la escuela el mismo día en que efectúa su pago en el banco, de lo contrario corre el riesgo de que NO se reconozca el pago realizado.** Enviar el pago escaneado al correo de Recursos Financieros celexesiqie2022@gmail.com con sus datos: nombre, boleta, nivel y horario.
- 1.7 Si por alguna razón el usuario no puede asistir o continuar en el curso inscrito, el pago efectuado se podrá validar para tomarlo en un curso posterior, siempre y cuando presente un justificante ante la Coordinación, este será revisado y autorizado, éste deberá realizarse durante la primera clase en cursos de fin de semana o hasta dos días hábiles después de iniciado el curso en cursos semanales. En días posteriores, el pago queda registrado para el curso actual y no podrá utilizarse para algún otro curso posterior.
- 1.8 La validación de comprobantes de pago es función **EXCLUSIVA** de la **COORDINACIÓN**, cualquier trámite realizado fuera de ésta, no tendrá validez. Para ingresar a las instalaciones y para cualquier trámite en ventanilla o en Coordinación se deberá presentar la copia sellada del comprobante de pago, del curso vigente, sin esta validación no se podrá realizar ningún trámite ni permitir el acceso o la permanencia en las instalaciones.
- 1.9 Por ningún motivo los pagos de inscripción o reinscripción pueden ser reembolsados. En caso de que el usuario no vaya a utilizar su ficha podrá transferirla con otro usuario que no haya realizado su pago, pero tendrá que notificar a la Coordinación del procedimiento para que éste sea validado.
- 1.10 Para los usuarios que cuenten con conocimientos previos del idioma, el ingreso y la asignación al módulo correspondiente se hará por medio del examen diagnóstico del idioma, el cual tendrá validez únicamente para el período lectivo inmediato a su presentación.
- 1.11 Para solicitar y obtener el diploma que acredita la culminación de los estudios correspondientes, los usuarios deberán acreditar el último nivel avanzado y llenar el formulario correspondiente con los requisitos necesarios para su elaboración.
- 1.12 Las fechas de aplicación de evaluación, inicio y terminación de cursos, así como las fechas de inscripción y reinscripción serán determinadas por la Coordinación del CELEX ESQIE y no podrán ser modificadas por los facilitadores o usuarios, salvo previa autorización de la Coordinación del CELEX ESQIE.

2. ASIGNACIÓN DE GRUPO Y HORARIO

- 2.1 La Coordinación se reserva el derecho de abrir grupos y horarios conforme a las necesidades del CELEX ESQIE y a sus posibilidades, así como de cancelar grupos que no reúnan el número mínimo de usuarios. **El mínimo requerido para abrir un grupo es de 15 usuarios salvo previo análisis hecho por la Coordinación del CELEX ESQIE.**
- 2.2 Los usuarios de grupos cancelados tienen la opción de cambiarse a otro horario disponible ya sea semanal o fin de semana, o esperar a que se abra su nivel en un horario conveniente al siguiente mes y en caso de no abrirse después de esperar un mes y no pueda cambiar su horario, tendrá que hacer examen diagnóstico del idioma.
- 2.3 En los cursos semanales (2 horas), el usuario podrá reinscribirse únicamente el día programado por la Coordinación del CELEX ESQIE, a través del formulario para reinscripción correspondiente a cursos semanales con su facilitador en su salón/sesión y durante la hora de clase. No se efectuarán reinscripciones extemporáneas.
- 2.4 En los cursos de fin de semana, el día del examen final el usuario debe esperar el resultado de su examen y **reinscribirse** a través del formulario correspondiente con su facilitador durante el horario de clase, incluso podrán **reinscribirse lunes y martes siguiente a su examen final**. No se aceptan inscripciones extemporáneas.
- 2.5 Los cambios de horario se pueden hacer dentro del periodo de inscripción o reinscripción, los primeros dos días de iniciado el curso de 2 horas diarias; y el primer día iniciado el curso en cursos de fin de semana. Posteriormente ya no se podrá hacer ningún cambio y la ficha de pago no podrá ser reembolsada ni ser utilizada nuevamente.
- 2.6 Los cambios de horario solamente se podrán efectuar en la Coordinación del CELEX ESQIE, por el personal administrativo autorizado para tal efecto.
- 2.7 Los grupos y salones de clase serán notificados por medio de un correo de invitación al grupo presencial o virtual por medio del facilitador titular indicando para cursos presenciales: edificio, salón y facilitador mientras que para cursos en línea: facilitador, horario y código de acceso a sesión de videoconferencia. En cualquier caso, el usuario deberá consultarlos durante el día previo al inicio del curso a partir de las 20:00 hrs; para efectuar cualquier aclaración, hacerlo antes de su horario de clase a través del correo: celex.esiqie.virtual@gmail.com. Asimismo, las listas de grupos a iniciar en los cursos actuales se podrán consultar en la página de Facebook **CELEX ESQIE**.

3. DURACIÓN DE LAS CLASES Y ASISTENCIAS

- 3.1 Se debe cubrir un mínimo de 80% de asistencias para tener derecho a presentar examen y tener la posibilidad de aprobar el curso. El número máximo de faltas para cumplir con este requisito es de 4 para cursos semanales y 1 ½ para los cursos en fin de semana; 5 faltas o más en curso semanal y 2 o más en cursos de fin de semana son motivo de no acreditar el curso, podrá tomar las clases, pero sin opción a presentar ningún examen, ni a la validación del pago actual para el siguiente curso.
- 3.2 En cursos semanales de dos horas, el facilitador deberá pasar lista y/o tomar captura de pantalla a los diez minutos de iniciada la clase y diez minutos antes de finalizarla. En los cursos de fin de semana, el facilitador deberá pasar lista a los diez minutos de iniciada la clase y diez minutos después de haber concluido el receso. Es decir, se tomará una asistencia al inicio de la clase y una segunda asistencia después del receso. De igual forma, sino se presenta ya sea en la primera o segunda parte de la clase, esto equivale a 1/2 falta El usuario podrá ingresar a las sesiones en línea o clases presenciales en cualquier momento, contando su asistencia como un retardo después de diez minutos iniciada la clase (**cuatro retardos equivalen a una falta**). **En los cursos presenciales, los usuarios que lleguen tarde a la aplicación de los exámenes de medio curso o final podrán presentarlo sí y sólo sí, el retardo no es mayor a 30 minutos de iniciada la aplicación y si ninguno de los demás usuarios que se presentaron a tiempo han concluido su examen, indicándole al usuario que solo dispondrá del tiempo restante del horario asignado al mismo, sin derecho a repetición de la sección de comprensión auditiva.**
- 3.3 Los horarios programados disponibles dependerán de cada inicio de curso y podrán ser los siguientes:

LUNES A VIERNES (2 HORAS)	9-11	11-13	13-15	15-17	17-19	19-21
SABATINO	8-14:15					

Nota: no todos los niveles están disponibles en todos los horarios. El usuario debe verificar la disponibilidad de estos, en la Coordinación del CELEX ESQIE.

- 3.4 Los usuarios que se encuentren inscritos en el CELEX ESQIE, podrán entrar al CLUB DE CONVERSACIÓN sin costo extra. El horario del club de conversación de inglés son los sábados de 14:15 a 15:15 horas.
- 3.5 El receso para los cursos de fin de semana es de 30 minutos.
- 3.6 Los justificantes de inasistencias deben presentarse con el facilitador titular antes del examen final para poder justificar un máximo de 20% del curso en inasistencias y tener derecho a ser candidatos para repetir el nivel o ser evaluados según sea el caso. La justificación de faltas se dará cuando por cuestiones académicas, laborales o de salud el usuario presente a su facilitador algún comprobante original, documento oficial o comprobante médico de preferencia de institución pública; explicando el motivo de su ausencia.
- 3.7 Las faltas justificadas o injustificadas se contabilizan por igual manera; por lo que los límites ya mencionados corresponden en lo general.



LINEAMIENTOS

IPN.CELEX.ESIQIE. IPN.CELEX.ESIQIE. IPN.CELEX.ESIQIE. IPN.CELEX.ESIQIE. IPN.CELEX.ESIQIE. IPN.CELEX.ESIQIE. IPN.CELEX.ESIQIE. IPN.CELEX.ESIQIE.

4. CALIFICACIÓN MÍNIMA APROBATORIA Y EXAMEN FUERA DE TIEMPO

4.1 La evaluación está conformada por tres componentes que son: examen (formulario o impreso), la evaluación continua y la tarea integradora. Para acreditar el curso, se tomará en cuenta lo indicado en la siguiente tabla:

Evaluación de medio curso	Examen de medio curso	80 puntos	100 puntos	<ul style="list-style-type: none"> • El promedio de la calificación es la suma de la evaluación de medio curso y de fin de curso entre dos. • La calificación final (promedio) mínima aprobatoria es: 80 (ochenta) puntos. • La calificación se debe poner en números enteros sin decimales.
	Evaluación continua	20 puntos		
Evaluación de fin de curso	Examen final	60 puntos	100 puntos	
	Evaluación continua	20 puntos		
	Tarea integradora	20 puntos		

- 4.2 Los usuarios podrán cursar el mismo nivel de forma consecutiva en tres ocasiones y hasta una cuarta por examen diagnóstico del idioma. Excediendo este número, el usuario deberá descansar un curso y presentar examen diagnóstico del idioma para reingresar a los CELEX.
- 4.3 **En los niveles intermedios y avanzados los usuarios, sin necesidad de solicitud ni aviso, siempre y cuando hayan aprobado el último nivel podrán dejar de inscribirse al siguiente curso. Los usuarios que no aprueben y los de niveles básicos que NO se inscriban durante un curso (un mes) deberán presentar examen diagnóstico del idioma para su reingreso, con la finalidad de ser ubicados en el nivel correspondiente, en ambos casos en un lapso no mayor a 6 meses.**
- 4.4 Los exámenes del curso se llevarán a cabo, en la hora de clase y en la fecha señalada de acuerdo con el calendario publicado por la Coordinación del CELEX ESIQIE y por ningún motivo los usuarios podrán presentarlo en diferente día u horario sin previa autorización.
- 4.5 El no presentar un examen implica el registro de cero (0) como resultado en dicha evaluación y será tomado en cuenta para la calificación promedio del curso.
- 4.6 Para obtener la autorización para presentar su examen en un diferente día y/u horario será necesario enviar un correo electrónico a celex.esiqie.virtual@gmail.com antes y no después de la fecha original, las evidencias y comprobantes académico, laboral o de salud que justifique su ausencia durante la fecha y hora programada del examen, para validar y autorizar por parte de la Coordinación realizarlo en día diferente al programado.
- 4.7 **Los usuarios están obligados a cumplir con tareas, trabajos, proyectos, evaluaciones, lecturas, etc., en clase o fuera de ésta, encomendadas por el facilitador.**
- 4.8 La revisión de los exámenes se realizará estando presente el facilitador en el salón/sesión de clase y en el horario establecido. En caso de que el usuario no se presente a su revisión sólo podrá conocer su resultado de *acreditado o no acreditado*.
- 4.9 El usuario que repruebe tendrá que repetir su curso y **por ningún motivo puede tomar examen diagnóstico del idioma para acreditar el mismo.**
- 4.10 Los usuarios no deben tener aparatos electrónicos, plumas, lápices, libretas o cualquier otro objeto sobre las bancas durante la revisión de cualquiera de los exámenes. Además, **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO TOMAR FOTOS O HACER ANOTACIONES DE LOS EXÁMENES.** Si el usuario incurriera en alguna de estas faltas perderá todos sus derechos como usuario de servicio complementario del CELEX-ESIQIE y no podrá continuar o reinscribirse según le corresponda.
- 4.11 Quedará sujeto a examen diagnóstico del idioma al usuario que se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:
- Baja producción oral cuyo componente de evaluación dentro de la tarea integradora sea reportado con 5 o menos.
 - Obtener calificación menor a 65 puntos en el promedio final.
 - Cursar o haber sido registrado en el mismo nivel tres veces consecutivas sin haberlo acreditado.
 - Pretender justificar más del 20% de inasistencias.
 - Abandonar el curso sin causa justificada y sin haber notificado al facilitador.
 - Reprobar y no reinscribirse al curso inmediato posterior.
- El examen diagnóstico del idioma se aplicará el día siguiente a la reinscripción de fin de curso. Dicho examen servirá como diagnóstico para identificar los problemas de bajo aprovechamiento del usuario, pero **NO** así para aprobar un curso que se haya reprobado.

5. MATERIAL DE APOYO (LIBROS)

- 5.1 El usuario deberá presentarse con sus libros de texto **originales** a partir del primer día de clase. **Por ningún motivo se aceptarán fotocopias o archivos digitales.** El uso de fotocopias o archivos digitales sin poseer el material original constituye una violación a la Ley de Derechos de Autor.
- 5.2 El material de los idiomas que se imparten en el CELEX se puede adquirir de la siguiente forma:
- En los días que la librería acude a la escuela a venderlos.
 - En cualquier librería que venda libros de texto en inglés.

6. CONSTANCIAS

- 6.1 El usuario puede tramitar una constancia de estudios siempre y cuando se encuentre inscrito o haya cursado algún nivel en el CELEX ESIQIE por medio del correo electrónico celex.esiqie.virtual@gmail.com.
- 6.2 Los tipos de constancias que pueden ser tramitadas por los usuarios son:
- Tipo A: Cuando no estudia actualmente, y estudió en un periodo no mayor a cinco años, especificando *si aprobó o no aprobó*.
 - Tipo B: Cuando estudia actualmente cualquier nivel.
 - Tipo C: Cuando no estudia actualmente, pero está inscrito a un curso programado que iniciará a la brevedad.
 - Tipo D: Depende de la escuela en la cual se encuentre estudiando y el nivel que le soliciten: siendo **B1** hasta el nivel *Intermedio 5 acreditado*, siendo **B2** hasta el nivel *Avanzado 6 acreditado*. Esta constancia se debe solicitar cuando concluya los niveles antes mencionados.
 - Tipo E: Cuando no han concluido con los requisitos del idioma para poderse titular, y necesitan avalar en qué nivel se encuentran estudiando de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
 - Tipo F: Si en dado caso fuera diferente a las antes mencionadas.
- 6.3 El periodo de entrega para las constancias es: Tipos A, B, C (*cinco días hábiles*), Tipo D y E (*veinte días hábiles*), Tipo F (*la coordinación informará al usuario el periodo de entrega*).

7. OTRAS CONSIDERACIONES RELEVANTES

- 7.1 Para acceso a las instalaciones y al plantel, se deberá hacer con la credencial del IPN aquellos que sean alumnos vigentes del IPN o con el comprobante de pago vigente los usuarios externos.
- 7.2 Se consideran usuarios oyentes aquellos que se encuentran inscritos y en espera de que se abra su nivel en el horario solicitado y son autorizados por la Coordinación del CELEX ESIQIE. Los oyentes sólo pueden entrar a un nivel anterior al que están inscritos. Los oyentes no pueden presentar exámenes.
- 7.3 Queda prohibido ingresar a los salones/sesiones de clase con alimentos o bebidas durante la clase/sesión, tirar la basura en el lugar correspondiente y no pisar las áreas verdes de la escuela. Los usuarios no podrán permanecer en las instalaciones fuera de su horario de clase. El CELEX ESIQIE no se hace responsable por objetos olvidados, extraviados o robados dentro de las instalaciones.
- 7.4 Queda restringido el uso de teléfonos celulares, reproductores de música, computadoras, tabletas, o cualquier medio electrónico que altere el orden dentro del aula o durante la aplicación de exámenes. Sólo podrán ser utilizados en caso de que el facilitador lo permita para uso académico exclusivamente. En caso de emergencia los teléfonos celulares se podrán utilizar fuera del salón de clase.
- 7.5 El usuario cuya conducta sea agresiva, se encuentre bajo las influencias del alcohol o drogas, que sea sorprendido en posesión de drogas o bebidas alcohólicas, se le sorprenda copiando durante exámenes o con acordeones de cualquier tipo ya sea en papel o electrónico, con exámenes fuera del salón de clase, tomando nota del contenido de los mismos, sacando fotos a los exámenes o en posesión de medios electrónicos a la vista durante exámenes, así como aquel que falsifique cualquier firma del facilitador o personal administrativo, altere documentos financieros, académicos o cualquier documento propio del CELEX ESIQIE, pretenda inscribirse en un nivel que no le corresponda, pretenda tomar clase sin haber hecho el pago de curso y el registro correspondiente o que incite a sus compañeros a no cumplir con estos lineamientos, **será suspendido definitivamente**, sin posibilidades de repetir el curso o de presentar examen diagnóstico del idioma y sin derecho a reconsiderar su situación ni reembolso y el CELEX podrá solicitar la entrega de todos los documentos relacionados con el mismo.
- 7.6 Ningún acuerdo entre usuario y facilitador será respaldado por la Coordinación del CELEX ESIQIE.
- 7.7 Cualquier punto no previsto por el presente documento será revisado, evaluado y avalado por la Coordinación del CELEX-ESIQIE y la Subdirección Académica de la ESIQIE.